



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

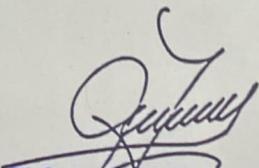
La Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11  
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Ingeniero en Computación  
por la Facultad de Ingeniería

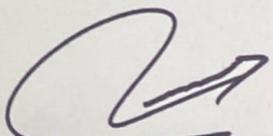
a: **Oscar David Sánchez  
Martínez**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al  
Plan de Estudios correspondiente y al Estatuto Orgánico de la  
misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos  
en el examen de recepción que sustentó el día veintitrés de marzo de  
dos mil veintitrés.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el  
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,  
a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés.



El Secretario General  
M. en D. Federico Arturo Garza  
Herrera



El Rector de la Universidad  
Dr. Alejandro Javier Zermeno  
Guerra

